



EL TELÉ

DECANO DE LA PRENSA

Edición No. 39164 Año 109

Guayaquil, lunes 25 de mayo

25/Mayo/1992

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MAMUT ANDINO C.A.

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía MAMUT ANDINO C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 27 de diciembre de 1991 ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante mediante Resolución No. 92-2-1-1-0000492 el 28 de febrero de 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 3763 el 22 de abril de 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ingeniero Julio De Blas Caballero, español, casado, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.

3.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma \$/267'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/2.000'000.000,00.

4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: \$/15'630.262,01 por capitalización de la reserva legal; \$/85'203.749,07 por capitalización de las utilidades no distribuidas; \$/166'165.988,92 por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

5.- **REFORMA DE ESTATUTOS:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Cuarto del Estatuto Social el mismo que dirá: El capital de la sociedad es de DOS MIL MILLONES DE SUCRES, dividido en DOS MILLONES de acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, repartidas en dos series así: UN MILLON de acciones de la serie "A" numeradas del cero, cero uno al veinticinco mil; del cincuenta mil uno al trescientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco; del seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno al novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cinco; del un millón trescientos mil uno al un millón quinientos dieciséis mil quinientos; y del un millón setecientos treinta y tres mil uno al millón ochocientos sesenta y seis mil quinientos; y UN MILLON de acciones de la serie "B", numeradas del veinticinco mil uno al cincuenta mil; del trescientos cincuenta y siete mil ochocientos setenta y seis al seiscientos sesenta y cinco mil setecientos cincuenta; del novecientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y seis mil al un millón trescientos mil; del un millón quinientos dieciséis mil quinientos uno al un millón setecientos treinta y tres mil; y del un millón ochocientos setenta y seis mil quinientos uno al dos millones.

Guayaquil, 14 de mayo de 1992
ABG. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS OFICINA DE GUAYAQUIL